

RESOLUCIÓN NO. MINERIA-CCC-2024-0003

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LOS PERITOS SOBRE LAS OFERTAS TÉCNICAS, PRESENTADAS AL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2024-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA.-

POR CUANTO: Que, en fecha 30 de enero del año 2024 se publicó tanto en el portal transaccional de compras dominicanas como en la página web institucional, la convocatoria al proceso de compras DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2024-0001, para la adquisición de tickets de combustibles, gasoil y gasolina, para uso de la Dirección General de Minería, en el período comprendido desde marzo hasta diciembre del año 2024.

POR CUANTO: En fecha doce (12) de febrero del año 2024, el Comité de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Minería**, procedió a la apertura física y virtual de los sobres "A" contentivos de las ofertas técnicas. En la cual se presentaron como oferentes las sociedades **ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A.** y **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L.**

POR CUANTO: La comisión de peritos elaboró en fecha quince (15) de febrero del año 2024, un informe relativo a la evaluación de las propuestas técnicas, conforme a la ficha técnica del proceso No. DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2024-0001, en cumplimiento al artículo 90 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

POR CUANTO: La comisión de peritos después de evaluar las ofertas técnicas presentadas por la sociedades comerciales **ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A.** y **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L.**, entiende que las mismas obtuvieron la calificación requerida por los criterios de evaluación técnica contemplados en el pliego de condiciones del proceso DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2024-0001, para la adquisición de tickets de combustibles para uso de la Dirección General de Minería, durante el período comprendido desde marzo hasta diciembre del año 2024.

CONSIDERANDO I: Que la **Dirección General de Minería**, institución adscrita al Ministerio de Energía y Minas, tiene un personal técnico que debe trasladarse fuera de la ciudad para desarrollar los trabajos de campo y fiscalización de las diferentes concesiones o solicitudes mineras, así como las diligencias cotidianas de la institución, por lo que es necesario el suministro de combustible para el uso de la flotilla institucional.

Handwritten notes in blue ink:
Die
H.~
RD
CX
LCA

CONSIDERANDO II: Que las empresas **ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A.** y **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L.**, cumplieron con la documentación requerida y obtuvieron la calificación establecida en el pliego de condiciones del proceso **DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2024-0001**, para la adquisición de tickets de combustibles para uso de la Dirección General de Minería, durante el período comprendido desde marzo hasta diciembre del año 2024., quedando habilitadas para la apertura y lectura de sus ofertas económicas, sobres "B", conforme a lo estipulado en el artículo 94 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

VISTA: El pliego de condiciones del proceso de comparación de precios de referencia No. **DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2024-0001**.

VISTAS: Las ofertas técnicas presentadas por las entidades **ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A.** y **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L.**

VISTO: El informe de los peritos respecto a las ofertas técnicas presentadas en el proceso de comparación de precios **DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2024-0001**.

Por tales motivos y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral de la presente Resolución, el Comité de Compras y Contrataciones de esta Dirección General de Minería:

RESUELVE

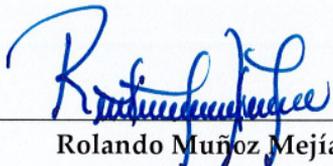
PRIMERO: ACOGER y APROBAR el informe presentado por la comisión de peritos al Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Minería, encargado de evaluar las ofertas técnicas presentadas a este Comité por las sociedades **ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A.** y **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S.R.L.**, a la comparación de precios **DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2024-0001**, para la adquisición de tickets de combustibles para uso de la Dirección General de Minería, durante el período comprendido desde marzo hasta diciembre del año 2024.

SEGUNDO: CONTINUAR el proceso de comparación de precios **DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2024-0001**, para la adquisición de tickets de combustibles para uso de la Dirección General de Minería, durante el período comprendido desde marzo hasta diciembre del año 2024.

Handwritten signatures and initials in blue ink:
LCA
H.~
BP
H.
C.H.

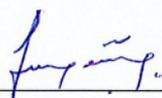
TERCERO: INSTRUIR tanto a la Responsable de Acceso a la Información (RAI), como al Encargado de Informática de ésta Dirección General de Minería para la publicación de ésta acta en el Portal Web de la Institución.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:00pm de los dieciséis (16) días del mes de febrero del año 2023.

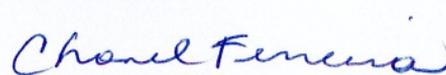


Rolando Muñoz Mejía
Director General
Presidente





Lucy Peña Pérez
Encargada Depto. Jurídico
Miembro



Chanel Ferreira
Responsable de Acceso a la
Información Pública
Miembro



Berkis T. Paulino Rodríguez
Encargada Depto. Administrativo y
Financiero
Miembro



Leandro Almonte
En representación de
Carlos Peña Mercedes
Encargado Depto. Planificación y
Desarrollo
Miembro